

# **GACETA DE LA JUDICATURA**

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA  
SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XI - Vol. XI - Extraordinaria No. 15 - Octubre 27 de 2004

## **CONTIENE**

**ACUERDO No. 2629 DE 2004**

**"Por el cual se adoptan medidas tendientes a implementar el Sistema Penal Acusatorio, relacionadas con el Mapa Judicial."**

**1**

**ACUERDO No. 2630 DE 2004**

**"Por el cual se adoptan medidas tendientes a implementar el Sistema Penal Acusatorio relacionadas con la individualización de los despachos judiciales que se incorporarán al mismo en los Distritos Judiciales de Bogotá, Armenia, Manizales y Pereira."**

**5**

**Editora Responsable  
CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ  
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. 2629 DE 2004  
(Octubre 5)**

“Por el cual se adoptan medidas tendientes a implementar el Sistema Penal Acusatorio, relacionadas con el Mapa Judicial.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las señaladas en el artículo 528 de la ley 906 de 2004,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Sistema Penal Acusatorio en los Distritos Judiciales de Bogotá, Armenia, Manizales y Pereira en donde, de conformidad con el artículo 530 de la Ley 906 2004, este sistema comenzará a funcionar a partir del primero de enero de 2005, será atendido por los siguientes despachos:

**DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

26 Despachos de Magistrado de Sala Penal

**Circuito de Bogotá**

**Distrito Capital**

9 Juzgados Penales de Circuito Especializados  
82 Juzgados Penales del Circuito  
97 Juzgados Penales Municipales

**Municipio de La Calera**

1 Juzgado Promiscuo Municipal

**DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA**

3 Despachos de Magistrado de Sala Penal

**Circuito de Armenia**

*Municipio de Armenia*

1 Juzgado Penal de Circuito Especializado  
5 Juzgados Penales del Circuito  
4 Juzgados Penales Municipales

*Municipio de Circasia*

2 Juzgados Promiscuos Municipales

*Municipio de Filandia*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio La Tebaida*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio Montenegro*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Quimbaya*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Salento*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Calarcá**

*Municipio de Calarcá*

1 Juzgado Penal del Circuito  
1 Juzgado Penal Municipal

*Municipio de Buenavista*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Córdoba*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Génova*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Pijao*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

**DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES**

4 Despachos de Magistrado de Sala Penal

**Circuito de Manizales**

*Municipio de Manizales*

1 Juzgado Penal de Circuito Especializado  
6 Juzgados Penales del Circuito  
5 Juzgados Penales Municipales

*Municipio de Filadelfia*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Neira*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Aguadas**

*Municipio de Aguadas*

1 Juzgado Penal del Circuito  
1 Juzgado Penal Municipal

*Municipio de Pácora*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Anserma**

*Municipio de Anserma*

1 Juzgado Penal del Circuito  
1 Juzgado Penal Municipal

*Municipio de Belalcázar*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Risaralda*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Viterbo*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Chinchiná**

*Municipio de Chinchiná*

1 Juzgado Penal del Circuito  
1 Juzgado Penal Municipal

*Municipio de Palestina*

2 Juzgados Promiscuos Municipales

**Circuito de La Dorada**

*Municipio de La Dorada*

1 Juzgado Penal del Circuito  
1 Juzgado Penal Municipal

*Municipio de Samaná*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de La Victoria*

1 Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Manzanares**

*Municipio de Manzanares*

- 1 Juzgado Promiscuo del Circuito
- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Marquetalia*

- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Pensilvania**

*Municipio de Pensilvania*

- 1 Juzgado Promiscuo del Circuito
- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Puerto Boyacá**

*Municipio de Puerto Boyacá*

- 1 Juzgado Promiscuo del Circuito
- 1 Juzgado Penal Municipal

**Circuito de Rosucio**

*Municipio de Riosucio*

- 1 Juzgado Penal del Circuito
- 1 Juzgado Penal Municipal

*Municipio de Marmato*

- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Supía*

- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Salamina**

*Municipio de Salamina*

- 1 Juzgado Penal del Circuito
- 1 Juzgado Penal Municipal

*Municipio de Aranzazu*

- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de La Merced*

- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Marulanda*

- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

**DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

- 4 Despachos de Magistrado de Sala Penal

**Circuito de Pereira**

*Municipio de Pereira*

- 1 Juzgado Penal de Circuito Especializado
- 6 Juzgados Penales del Circuito
- 8 Juzgados Penales Municipales

*Municipio de Marsella*

- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Apía**

*Municipio de Apía*

- 1 Juzgado Promiscuo del Circuito
- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Pueblo Rico*

- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Santuario*

- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Belén de Umbría**

*Municipio de Belén de Umbría*

- 1 Juzgado Promiscuo del Circuito
- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Mistrató*

- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Dosquebradas**

*Municipio de Dosquebradas*

- 1 Juzgado Penal del Circuito
- 2 Juzgados Penales Municipales

**Circuito de La Virginia**

*Municipio de La Virginia*

- 1 Juzgado Promiscuo del Circuito
- 2 Juzgados Promiscuos Municipales

*Municipio de Balboa*

- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de La Celia*

- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Quinchía**

*Municipio de Quinchía*

- 1 Juzgado Promiscuo del Circuito
- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Guática*

- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Santa Rosa de Cabal**

*Municipio de Santa Rosa de Cabal*

- 1 Juzgado Penal del Circuito
- 1 Juzgado Penal Municipal

**PARÁGRAFO PRIMERO.-** Los despachos judiciales cuya incorporación al Sistema Penal Acusatorio no se encuentra prevista en el presente acuerdo continuarán atendiendo y depurando los asuntos cuyo trámite corresponda al sistema actual, sin perjuicio de las demás competencias atribuidas constitucional o legalmente, hasta tanto la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura determine su reordenamiento definitivo.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.-** La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por acuerdo separado, individualizará los despachos que continúan en el sistema actual y reglamentará su organización, funcionamiento y distribución de la carga que deben atender.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Sistema Penal Acusatorio comenzará a operar de manera gradual en los citados Distritos Judiciales, iniciando con el siguiente número de despachos judiciales:

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

- 9 Despachos de Magistrado de la Sala de Casación Penal

**DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

- 23 Despachos de Magistrado de la Sala Penal
- 9 Juzgados Penales del Circuito Especializados
- 8 Juzgados Penales del Circuito
- 41 Juzgados Penales Municipales
- 1 Juzgado Promiscuo Municipal

**DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA**

- 3 Despachos de Magistrado de la Sala Penal
- 1 Juzgado Penal del Circuito Especializado
- 3 Juzgados Penales del Circuito
- 5 Juzgados Penales Municipales
- 11 Juzgados Promiscuos Municipales

**DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES**

3	Despachos de Magistrado de la Sala Penal
1	Juzgado Penal del Circuito Especializado
9	Juzgados Penales del Circuito
3	Juzgados Promiscuos del Circuito
11	Juzgados Penales Municipales
18	Juzgados Promiscuos Municipales

**DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

3	Despachos de Magistrado de la Sala Penal
1	Juzgado Penal del Circuito Especializado
5	Juzgados Penales del Circuito
4	Juzgados Promiscuos del Circuito
9	Juzgados Penales Municipales
11	Juzgados Promiscuos Municipales

**PARÁGRAFO.-** Los juzgados ingresarán al sistema de manera gradual durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2005, de acuerdo con las necesidades del servicio establecidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, con base en el monitoreo permanente a la implementación del sistema.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad harán parte de los actuales Circuitos Penitenciarios y Carcelarios y mantendrán la estructura, organización y competencia actuales.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los cinco ( 5 ) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004).

**JULIO CÉSAR ORTIZ**  
Presidente

**ACUERDO No. 2630 DE 2004**  
(Octubre 5)

"Por el cual se adoptan medidas tendientes a implementar el Sistema Penal Acusatorio relacionadas con la individualización de los despachos judiciales que se incorporarán al mismo en los Distritos Judiciales de Bogotá, Armenia, Manizales y Pereira."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las señaladas en el artículo 528 de la Ley 906 de 2004,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Los despachos judiciales que se relacionan a continuación se incorporarán al Sistema Penal Acusatorio a partir del primero de enero de 2005, o, de la iniciación del año judicial, para quienes están sujetos al régimen de vacaciones colectivas:

**DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

23 Despachos de Magistrado de Sala Penal

**Circuito de Bogotá**

*Distrito Capital*

Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º Penales de Circuito Especializados

Juzgados 2º, 7º, 11º, 13º, 18º, 28º, 32º, 34º y 52º Penales del Circuito, dos de los cuales iniciarán labores el 1º de enero de 2005.

Jueces 2º, 6º, 9º, 11º, 12º, 13º, 19º, 22º, 24º, 25º, 28º, 31º, 39º, 40º, 42º, 44º, 47º, 48º, 49º, 51º, 54º, 55º, 56º, 59º, 60º, 63º, 64º, 68º, 72º, 73º, 75º, 76º, 77º, 78º y 79º Penales Municipales con funciones de Control de Garantías

Juzgados 30º, 37º, 46º, 50º, 53º y 69º Penales Municipales de Conocimiento

*Municipio de La Calera*

Juzgado Promiscuo Municipal

### DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA

#### 3 Despachos de Magistrado de Sala Penal

##### Circuito de Armenia

*Municipio de Armenia*

Juzgado Penal de Circuito Especializado  
Juzgado 5º Penal del Circuito  
Juzgados 1º, 2º, 3º y 4º Municipales

*Municipio de Circasia*

Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales

*Municipio de Filandia*

Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio La Tebaida*

Juzgados 1º Promiscuo Municipal

*Municipio Montenegro*

Juzgado 1º Promiscuo Municipal

*Municipio de Quimbaya*

Juzgado 2º Promiscuo Municipal

*Municipio de Salento*

Juzgado Promiscuo Municipal

##### Circuito de Calarcá

*Municipio de Calarcá*

Juzgado Penal del Circuito  
Juzgado 1º Penal Municipal

*Municipio de Buenavista*

Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Córdoba*

Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Génova*

Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Pijao*

Juzgado Promiscuo Municipal

### DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES

#### 3 Despachos de Magistrado de Sala Penal

##### Circuito de Manizales

*Municipio de Manizales*

Juzgado Penal de Circuito Especializado  
Juzgados 6º y 7º Penales del Circuito  
Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º y 6º Penales Municipales

*Municipio de Filadelfia*

Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Neira*

Juzgado 1º Promiscuo Municipal

##### Circuito de Aguadas

*Municipio de Aguadas*

Juzgado Penal del Circuito  
Juzgado Penal Municipal

*Municipio de Pácora*

Juzgado 1º Promiscuo Municipal

**Circuito de Anserma**

*Municipio de Anserma*

Juzgado Penal del Circuito  
*Juzgado Penal Municipal*

Municipio de Belalcázar

Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Risaralda*

Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Viterbo*

Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Chinchiná**

*Municipio de Chinchiná*

Juzgado 1º Penal del Circuito  
Juzgado 1º Penal Municipal

*Municipio de Palestina*

Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales

**Circuito de La Dorada**

*Municipio de La Dorada*

Juzgado Penal del Circuito  
Juzgado 3º Penal Municipal

*Municipio de Samaná*

Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de La Victoria*

Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Manzanares**

*Municipio de Manzanares*

Juzgado Promiscuo del Circuito  
Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Marquetalia*

Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Pensilvania**

*Municipio de Pensilvania*

Juzgado Promiscuo del Circuito  
Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Puerto Boyacá**

*Municipio de Puerto Boyacá*

Juzgado Promiscuo del Circuito  
Juzgado 1º Penal Municipal

**Circuito de Rosucio**

*Municipio de Riosucio*

Juzgado Penal del Circuito  
Juzgado Penal Municipal

*Municipio de Marmato*

Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Supía*

Juzgado 2º Promiscuo Municipal

Circuito de Salamina

*Municipio de Salamina*

Juzgado Penal del Circuito  
Juzgado Penal Municipal

*Municipio de Aranzazu*

Juzgado 2º Promiscuo Municipal

*Municipio de La Merced*

Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Marulanda*

Juzgado Promiscuo Municipal

**DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

**3 Despachos de Magistrado de Sala Penal**

**Circuito de Pereira**

*Municipio de Pereira*

Juzgado Penal de Circuito Especializado  
Juzgados 1º y 3º Penales del Circuito  
Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Penales Municipales

*Municipio de Marsella*

Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Apía**

*Municipio de Apía*

Juzgado Promiscuo del Circuito  
Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Pueblo Rico*

Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Santuario*

Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Belén de Umbría**

*Municipio de Belén de Umbría*

Juzgado Promiscuo del Circuito  
Juzgado 1º Promiscuo Municipal

*Municipio de Mistrató*

Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Dosquebradas**

*Municipio de Dosquebradas*

Juzgado Penal del Circuito  
Juzgados 1º y 2º Penales Municipales

**Circuito de La Virginia**

*Municipio de La Virginia*

Juzgado Promiscuo del Circuito  
Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Balboa*

Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de La Celia*

Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Quinchía**

*Municipio de Quinchía*

Juzgado Promiscuo del Circuito  
Juzgado Promiscuo Municipal

*Municipio de Guática*

Juzgado Promiscuo Municipal

**Circuito de Santa Rosa de Cabal**

*Municipio de Santa Rosa de Cabal*

Juzgado Penal del Circuito  
Juzgado Penal Municipal

**PARÁGRAFO.-** La anterior individualización, podrá ser modificada por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, con base en los resultados del monitoreo y evaluación al desarrollo de la implementación del Sistema Penal Acusatorio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los Magistrados de la Sala Penal de los Tribunales Superiores de Bogotá, Armenia, Manizales y Pereira seguirán conociendo de los asuntos del sistema actual que tengan a su cargo o que les lleguen por reparto, sin perjuicio de que en caso de ser necesario conforme a la evaluación del comportamiento del Sistema Acusatorio Penal, se adopten medidas para la descongestión, depuración y/o liquidación de expedientes de sus Despachos.

En el Distrito Judicial de Bogotá:

1. Los 35 Juzgados Penales Municipales con función exclusiva de Control de Garantías cuyos jueces, de conformidad con la individualización establecida en el artículo primero de este Acuerdo iniciarán labores el 1º de enero de 2005, ingresarán en el Programa de Descongestión de Procesos, Depuración de causas y Liquidación de inventarios que reglamentará e implementará la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 15 de noviembre de 2004.
2. Los Juzgados Penales del Circuito Especializados seguirán conociendo de los asuntos del sistema actual que tengan a su cargo o que les lleguen por reparto, sin perjuicio de que en caso de ser necesario conforme a la evaluación del comportamiento del Sistema Acusatorio Penal, se adopten medidas para la descongestión, depuración y liquidación de expedientes de sus Despachos.
3. Los Juzgados Penales Municipales con función exclusiva de Conocimiento en los cuales el juez sea incorporado al Sistema Penal Acusatorio y los Juzgados Penales del Cir-

cuito ingresarán en el Programa de Descongestión de Procesos, Depuración de causas y Liquidación de inventarios, de acuerdo con las medidas que adopte la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, con fundamento en las necesidades que arroje el monitoreo y evaluación de la gestión de los asuntos de la carga actual y del volumen de ingresos del Sistema Penal Acusatorio.

En los Distritos Judiciales de Armenia, Manizales y Pereira:

1. Los juzgados penales del circuito ubicados en la cabecera de Distrito, depurarán los procesos a su cargo y a partir del momento en que les corresponda ingresar al nuevo sistema, les será suspendido el reparto de los asuntos del sistema actual.
2. Los juzgados Penales del Circuito ubicados en ciudades no cabecera de Distrito, los Juzgados Penales Municipales y los Juzgados Promiscuos del Circuito y Municipales que ingresan al Sistema Penal Acusatorio, continuarán conociendo de los procesos del sistema actual que tengan a su cargo y de los que les lleguen por reparto. No obstante, de ser necesario de acuerdo con el monitoreo al desenvolvimiento del Sistema Penal Acusatorio, se implementarán programas de descongestión para los despachos que los requieran.
3. Los juzgados que no ingresan al Sistema Penal Acusatorio, además del conocimiento de sus correspondientes procesos del sistema actual, coadyuvarán en las medidas de Descongestión de Procesos, Depuración de

Causas y Liquidación de Inventarios, cuando lo determine la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura conferirá Comisión Especial en los términos del artículo 139 de la Ley 270 de 1996, a los funcionarios de los Juzgados Penales Municipales con funciones exclusivas de Control de Garantías y a los dos jueces Penales del Circuito que ingresarán al Sistema Penal Acusatorio a partir del primero de enero de 2005 en el Distrito Judicial de Bogotá, para participar en el Programa de Actualización, Capacitación y Formación en el Sistema Penal Acusatorio que impartirá la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" entre el 15 de noviembre de 2004 y el 15 de diciembre de 2004.

**PARÁGRAFO.-** En los Distritos Judiciales de Bogotá, Armenia, Manizales y Pereira, los Magistrados de la Sala Penal de los Tribunales Superiores, los Jueces Penales del Circuito Especializados, los Jueces Penales del Circuito, los Jueces Penales Municipales con excepción de los del Distrito Judicial de Bogotá que ejercerán la función exclusiva de Control de Garantías, los Jueces Promiscuos del Circuito y Jueces Promiscuos Municipales, deberán asistir a los cursos de actualización, capacitación y formación en el Sistema Penal Acusatorio, en la modalidad de semipresencial, que dictará la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela "Judicial Rodrigo Lara Bonilla" en las oportunidades que les corresponda de acuerdo con la programación que se establecerá para el efecto.

**ARTICULO CUARTO.-** La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, con base en la evaluación periódica de los índices de carga efec-

tiva y evacuación de los asuntos del sistema actual, así como el volumen de ingreso de procesos del Sistema Penal Acusatorio, determinará, para cada caso, la oportunidad en que los juzgados seleccionados para la entrada en funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio a partir del primero de enero de 2005, serán involucrados en el Programa de Descongestión de Procesos, Depuración de causas y Liquidación de inventarios y ordenará la suspensión del reparto de los procesos del sistema actual, si fuere necesario.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Los Juzgados Penales Municipales con función exclusiva de Conocimiento y los Juzgados Penales del Circuito, del Distrito Judicial de Bogotá, que ingresarán al Sistema Penal Acusatorio desde el primero de enero del 2005, a partir de la misma fecha entrarán en el reparto de tutelas y de habeas corpus únicamente el primer día hábil de cada semana.

**ARTICULO SEXTO.-** Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura respectivos realizarán semanalmente visitas de control y verificación del proceso de depuración a los despachos judiciales seleccionados para iniciar en el nuevo sistema, teniendo en cuenta para ello la cantidad mínima de procesos determinada por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Corresponde a la Dirección Seccional de Administración Judicial de los respectivos Distritos coadyuvar en la debida ejecución de las disposiciones contenidas en este Acuerdo.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

realizará las modificaciones y ajustes necesarios al software de reparto, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

**ARTÍCULO NOVENO.-** Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de Cundinamarca, Caldas, Risaralda y Quindío y las Direcciones Seccionales de Administración Judicial correspondientes, coordinarán la adecuada implementación y desarrollo de las medidas adoptadas en el presente Acuerdo en los Distritos Judiciales de su competencia.

De igual manera, fijarán copia del acuerdo en los principales edificios donde funcionen despachos y oficinas judiciales y se encargarán de darle amplia divulgación. El texto del mismo, se insertará en la página web de la Rama Judicial.

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Publíquese en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C. a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004)

**JULIO CÉSAR ORTIZ**  
Presidente